|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A close up of a sign  Description automatically generated | **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23)Dubái, 20 de noviembre – 15 de diciembre de 2023** |  |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 5 alDocumento 65(Add.24)-S** |
|  | **29 de septiembre de 2023** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Propuestas Comunes Europeas |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA |
|  |
| Punto 9.1 del orden del día |

9 examinar y aprobar el Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, de conformidad con el Artículo 7 del Convenio de la UIT:

9.1 sobre las actividades del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT desde la CMR‑19;

Introducción

En la Resolución **427 (CMR-19)**, «Actualización de las disposiciones relativas a los servicios aeronáuticos en el Reglamento de Radiocomunicaciones», se *resuelve invitar al Sector de Radiocomunicaciones de la UIT*

a estudiar los Artículos de los Capítulos IV, V, VI y VIII del Volumen I del Reglamento de Radiocomunicaciones y sus correspondientes Apéndices, según proceda, con el fin de identificar las disposiciones relativas a los servicios aeronáuticos obsoletas con respecto a las normas y prácticas recomendadas de la OACI y a elaborar ejemplos de textos reglamentarios para actualizar estas disposiciones, garantizando a su vez que cualquier posible modificación de dichas disposiciones no afecte a ningún sistema o servicio que funcione de conformidad con el Reglamento de Radiocomunicaciones,

En la presente Propuesta Común Europea se aboga por no modificar el Reglamento de Radiocomunicaciones en ese sentido en la CMR-23.

Propuestas

NOC EUR/65A24A5/1

CAPÍTULO IV

Interferencias

NOC EUR/65A24A5/2

CAPÍTULO V

Disposiciones administrativas

NOC EUR/65A24A5/3

CAPÍTULO VI

Disposiciones relativas a los servicios y estaciones

NOC EUR/65A24A5/4

CAPÍTULO VIII

Servicios aeronáuticos

**Motivos:** En noviembre de 2022, el UIT-R emprendió estudios en respuesta a la Resolución **427 (CMR-19)**, pero la OACI todavía no lo ha hecho. Por tanto, todavía no se cuenta con experiencia suficiente para justificar ningún cambio en la CMR-23.

SUP EUR/65A24A5/5

RESOLUCIÓN 427 (CMR-19)

Actualización de las disposiciones relativas a los servicios aeronáuticos
en el Reglamento de Radiocomunicaciones

**Motivos:** Podría considerarse la posibilidad de elaborar una nueva Resolución a fin de sustituir la Resolución **427 (CMR-19)** por un punto del orden del día nuevo para la CMR-27, que tenga un alcance más específico y tenga en cuenta el progreso de los estudios del UIT-R.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_